

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia Parroquial de San Bernarda en Sevilla.

Expediente: Para la Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia Parroquial de San Bernardo en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia Parroquial de San Bernardo en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfica se adjunto, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de once a trece horas.

Sevilla, 27 de noviembre de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

Entorno Afectado.

El perímetro de protección de la Iglesia Parroquial de San Bernardo, comprende toda la superficie inscrita en una línea con-

tinua y cerrada que discurre en el sentido del reloj desde el punto «O» en el extremo N.O. de la Antigua Fábrica de Artillería con la siguiente descripción literal:

Parcela nº 01 correspondiente a la manzana 61180 de la Antigua Fábrica de Artillería a lo largo de la fachada conformada hacia la Avenida de Eduardo Dato, donde quiebra en ángulo recto para seguir la alineación de la Calle Portaceli, quebrándose de nuevo otras 90º según la alineación de la calle Marqués de Estella hasta volverse a quebrar envolviendo la trasera de dicha parcela por la calle Alonso Tello, cruzando ésta hasta alinearse con el lateral derecho de la parcela nº 06, discurrendo, por tanto, a través de las traseras de las unidades parcelarias números 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de la calle Marqués de Estella, pertenecientes a la manzana 61170. Cruza la calle Santo Rey oblicuamente hasta encontrarse con el lateral Este de la parcela nº 08 de la manza 61160, discurrendo por su propia trasera y por las de las unidades parcelarias números 07, 04, 03, 02 y 01 de la misma manzana. Atraviesa oblicuamente la calle Almonacid y continúa por las traseras de las parcelas números 09 y 08 de la manzana 60161, continuando por el lateral Oeste de esta última; vuelve a cruzar de forma oblicua la calle Santo Rey hasta encontrarse con el lateral Oeste de la parcela nº 11 de la manzana 60170, envuelve las parcelas números 09, 08 y 07 y desde el lateral Oeste de esta última parcela cruza la calle Gallinato hasta encontrarse con el lateral Oeste de la parcela nº 09 de la manzana 60172, englobando las traseras de las unidades parcelarias números 08, 07, 06 y lateral Oeste de la 05, quedando excluida la 04, prolongándose por el lateral Este de esta última que siguen en línea recta hasta cruzar la calle Cofia y encontrarse con la fachada Sur de la Antigua Fábrica de Artillería en la parcela nº 01 de la manzana 61180, bordeando la misma hasta llegar al punto de partida.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, por la que se procede a la publicación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus destinatarios la notificación de las resoluciones que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, conforme determina el art. 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra la misma, que ogota la posibilidad de reclamación en vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados desde la presente publicación, siendo potestativo el ejercicio del Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial en el plazo de un mes, computado de igual forma.

ANEXO

Denunciado: Martínez Ubeda, Foustino.
Ultimo domicilio conocido: C/ Federico G^o Lorco, 148; 04008-Almería.
Expediente número: GU-01054/89.
Infracción: Carecer de Tarjeta de Transporte.
Preceptos infringidos: art. 59 Rot, 90 Ley 16/87, O.M. 16.05.50, 142, o) Ley 16/87.
Sanción: 5.000 Ptas.

Denunciado: Hita López, Antonio.
Ultimo domicilio conocido: C/ Tejeras, 6; 04800-Albox (Almería).
Expediente número: AB-00469/89.
Infracción: Exceso de Peso.
Preceptos infringidos: arts. 55 y 142, el Ley 16/87.
Sanción: 16.000 Ptas.

Denunciado: Transportes Frigoríficos por carretera, S.A.
Ultimo domicilio conocido: Avda. del Puerto, 1; 11006-Cádiz.
Expediente número: AB-00747/89.
Infracción: Carecer de tarjeta de transporte.
Preceptos infringidos: arts. 59 Rot, 90 Ley 16/87, O.M. 16.05.50, 140, a) Ley 16/87.
Sanción: 250.000 Ptas.

Denunciado: Pina Navarro, Félix.
Ultimo domicilio conocido: C/ Salvador del Mundo, 3; 11009-Cádiz.
Expediente número: GU-00681/89.
Infracción: Exceso en tiempo de conducción.
Preceptos infringidos: Reglamento C.E.E. 3820/85, art. 142, k) Ley 16/87.
Sanción: 30.000 Ptas.

Denunciado: Transfriga, S.A.
Ultimo domicilio conocido: Barriado de los Pastores, s/n; Algeciras (Cádiz).
Expediente número: AB-00738/88.
Infracción: Exceso en tiempo de conducción.
Preceptos infringidos: Reglamento C.E.E. 3820/85, art. 141, p) Ley 16/87.
Sanción: 41.000 Ptas.

Denunciado: Martín Rojas, S.L.
Ultimo domicilio conocido: C/ Cañuelo, 12; 14440-Villanueva de Córdoba (CO).
Expediente número: CU-01209/91.
Infracción: Tte.. Público con autorización de privado.
Preceptos infringidos: arts. 41 R.D. 1211, 90 Ley 16, 197, a) R.D. 1211, 140, a) Ley 16.
Sanción: 250.000 Ptas.

Denunciado: Martín Rojas, S.L.
Ultimo domicilio conocido: C/ Cañuelo, 12; 14440-Villanueva de Córdoba (CO).
Expediente número: CU-01745/91.
Infracción: Tte.. Público con autorización de privado.

Preceptos infringidos: art. 157 R.D. 1211; 102,3 Ley 16; 197, a) R.D. 1211, 140, a) Ley 16.
Sanción: 250.000 Ptas.

Denunciado: Martín Rojas, S.L.
Ultimo domicilio conocido: C/ Cañuelo, 12; 14440-Villanueva de Córdoba (CO).
Expediente número: CU-01746/91.
Infracción: Tte.. Público con autorización de privado.
Preceptos infringidos: art. 157 R.D. 1211; 102,3 Ley 16; 197, a) R.D. 1211, 140, a) Ley 16.
Sanción: 250.000 Ptas.

Denunciado: Martín Rojas, S.L.
Ultimo domicilio conocido: C/ Cañuelo, 12; 14440-Villanueva de Córdoba (CO).
Expediente número: CU-01747/91.
Infracción: Tte.. Público con autorización de privado.
Preceptos infringidos: art. 157 R.D. 1211; 102,3 Ley 16; 197, a) R.D. 1211, 140, a) Ley 16.
Sanción: 0 Ptas.

Denunciado: Peña Fernández, José Antonio.
Ultimo domicilio conocido: Plaza Algarrobo, 2; 18140-La Zubia (Granada).
Expediente número: GU-01393/89.
Infracción: Exceso de peso.
Preceptos infringidos: art. 142, e) Ley 16/87.
Sanción: 23.000 Ptas.

Denunciado: Muñoz Gutiérrez, Francisco.
Ultimo domicilio conocido: C/ Héroes de Sastoa, 13; 29002-Málaga.
Expediente número: GU-01138/89.
Infracción: Tarjeta de Transporte provisional caducada.
Preceptos infringidos: art. 142, b) Ley 16/87.
Sanción: 5.000 Ptas.

Denunciado: Ruiz Alaminos, José María.
Ultimo domicilio conocido: C/ Antonio Pintor de Vélez, 6-5^o; 29700-Vélez-Ma. (MA).
Expediente número: TO-00250/89.
Infracción: Carecer de Tarjeta de Transporte.
Preceptos infringidos: arts. 59 Rot, 90 Ley 16/87, O.M. 16-05-50, 140, a) Ley 16/87.
Sanción: 250.000 Ptas.

Denunciado: Pernio Pernio, Miguel.
Ultimo domicilio conocido: C/ Naranjas y Limones, 38-3^o-C; 41300-San José Rinc. (SE).
Expediente número: CR-00652/89.
Infracción: Carecer de Tarjeta de Transporte.
Preceptos infringidos: arts. 59 Rot, 90 Ley 16/87, O.M. 16-05-50, 140, a) Ley 16/87.
Sanción: 250.000 Ptas.

Denunciado: Ferfeber, S.L.
Ultimo domicilio conocido: C/ Sevilla, 31; 41700-Lebrija (Sevilla).
Expediente número: GU-00778/89.
Infracción: Tarjeta de Transporte provisional caducada.
Preceptos infringidos: arts. 59 Rot, 90 Ley 16/87, O.M. 16-05-50, 140, a) Ley 16.
Sanción: 0 Ptas.

Claves de identificación:
Ley 16/1987, de 30 de julio (BOE. de 31), de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Real Decreto 1408/1986, de 26 de mayo (BOE de 08-07), por el que se aprueba el Reglamento regulador de la Inspección y del Régimen Sancionador de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Orden Ministerial de 16 de mayo de 1950 (BOE de 01-06), sobre normas reguladoras de la Tarjeta de Transportes.

Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre (BOE de 08-10), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Decreto de 9 de mayo de 1949 (BOE de 12-01-50), por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.